

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 014-DJ-2021 & MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO 014-DJ-2021
MCO-MDMQ-AZLC-031-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 14 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ, DESDE LA CALLE JOAQUIN GALLEGOS LARA EN DIRECCION OESTE, BARRIO LOS EUCALIPTOS, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: Arq. **Manuel Augusto Puga Gallardo**, en calidad de Contratista; el **Ing. Cesar Galarza** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Marco Alomoto** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **Ing. Ricardo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 014-DJ-2021 & Modificadorio No. 001 al Contrato No. 014-DJ-2021, suscrito el 18 de noviembre del 2021 y su modificadorio el 19 de noviembre del 2021, la **Administración Zonal Valle de los Chillos** del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Arq. **Manuel Augusto Puga Gallardo** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ, DESDE LA CALLE JOAQUIN GALLEGOS LARA EN DIRECCION OESTE, BARRIO LOS EUCALIPTOS, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$46,248.8200 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. S/N, de fecha 10 de diciembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2021-3892-E**, de fecha 10 de diciembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Cesar Galarza

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Ricardo Pérez

CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 014-DJ-2021 & modificatorio No. 001 al Contrato No. 014-DJ-2021 el precio se fijó en \$46,248.8200 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$46,247.4600 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante oficio No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-203-M, de fecha 19 de noviembre del 2021, comprendidos desde el 22 de noviembre al 12 de diciembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 22 de noviembre al 10 de diciembre del 2021.

De esta manera se determina que el objeto “ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ, DESDE LA CALLE JOAQUIN GALLEGOS LARA EN DIRECCION OESTE, BARRIO LOS EUCALIPTOS, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”; se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Ricardo Pérez; Administrador de Contrato, Ing. Cesar Galarza; Fiscalizador de Obra y el Ing. Marco Alomoto; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-227-M, de fecha 13 de diciembre del 2021 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista Arq. Manuel Augusto Puga Gallardo cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$46,248.8200	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$46,247.4600	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$46,247.4600	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$46,247.4600	

El total a cancelar es de \$46,247.4600 (más IVA.).

CLÁUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ, DESDE LA CALLE JOAQUIN GALLEGOS LARA EN DIRECCION OESTE, BARRIO LOS EUCAUPTOS, PARROQUIA CONOCOTO - AZLC.										PLANILLA No:		ÚNICA					
UBICACIÓN: CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ BARRIO LOS EUCAUPTOS PARROQUIA CONOCOTO																	
CONTRATISTA: Arq. Manuel Puga Gallardo																	
No.- Del contrato: 014-DJ-2021										MONTO CONTRATO:		46,248.820		MONTO PLANILLA.:		46,247.46	
Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-031-21																	
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.							
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL					
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico,	m	200	0.76	152	-	200.00	200.00	-	152.00	152.00					
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación,	m3	540.8305	4.15999	2249.85	-	586.92	586.92	-	2,441.59	2,441.59					
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION	m3km	11032.9422	0.42	4633.84	-	10,711.21	10,711.21	-	4,498.71	4,498.71					
4	929	BORDILLO HORMIGON SIMPLE f'c =180kg/cm2, h=50cm	m	114.09	18.77	2141.47	-	99.40	99.40	-	1,865.74	1,865.74					
5	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie, 2 manos pint. Trafico a brocha, sin thiner sup. Aprox 0.30m2 por metro lineal	m	501.88	2.48	1244.66	-	436.90	436.90	-	1,083.51	1,083.51					
6	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de	u	6	309	1854	-	6.00	6.00	-	1,854.00	1,854.00					
7	V927	ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm2.	m2	1423.23	16.25	23127.49	-	1,440.73	1,440.73	-	23,411.87	23,411.87					
8	P673	ADOQUIN DECOR. COLOR e=8cm 400 kg/cm2, VEHIC.	m2	120	26.93	3231.6	-	133.30	133.30	-	3,589.77	3,589.77					
9	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y	m3	308.646	12.58	3882.77	-	283.32	283.32	-	3,564.20	3,564.20					
10	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	6296.3784	0.36	2266.7	-	5,673.70	5,673.70	-	2,042.54	2,042.54					
11	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	41.35	13.3001	549.96	-	53.95	53.95	-	717.54	717.54					
12		ROTURA DE BORDILLO CON MAQUINA	m	12.52	1.63019	20.41	-	-	-	-	-	-					
13	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o	u	3	65.96	197.88	-	5.00	5.00	-	329.80	329.80					
14	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint.	u	1	696.19	696.19	-	1.00	1.00	-	696.19	696.19					
							46,248.82										
										TOTAL USD.		0.00	46,247.46	46,247.46			
										Amortización anticipo :		0.00	0.00	0.00			
										MULTAS		0.00	0.00	0.00			
										12 % IVA			5,549.70	5,549.70			
										TOTAL LIQUIDO USD.		0.00	51,797.16	51,797.16			

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE NOVIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021
3	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021
4	PLAZO CONTRACTUAL	VENTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
5	FECHA DE VENCIMIENTO	12 DE DICIEMBRE 2021
6	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	12 DE DICIEMBRE 2021
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	10 DE DICIEMBRE 2021

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLÁUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$46,247.4600 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLÁUSULA DÉCIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula DÉCIMA primera de este Acta.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: **“ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE OTTO AROSEMENA GOMEZ, DESDE LA CALLE JOAQUIN GALLEGOS LARA EN DIRECCION OESTE, BARRIO LOS EUCALIPTOS, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**, ejecutada en el proceso del contrato No. 014-DJ-2021 & Modificadorio No. 001 al Contrato No. 014-DJ-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-031-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. CESAR GALARZA
Fiscalizador

ING. MARCO ALOMOTO
Técnico no interviniente



ING. RICARDO PÉREZ
Administrador del Contrato

ARQ. MANUEL AUGUSTO PUGA
GALLARDO
Contratista